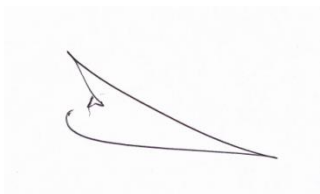


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-00221-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P. se reconoce personería a la sociedad COBRANDO S.A.S, identificada con NIT. 83005657, quien actuará a través del abogado JOSÉ IVAN SUAREZ ESCAMILLA identificado con C.C No. 91.012.860 y portador de la tarjeta profesional No. 74502 del C. S. de la J., como abogado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez